TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 13 de diciembre de 2022.

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz. Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Nos dirigimos a usted, en atención a la nota DNC N°17.080/2022 de fecha 12 de diciembre de 2022, Nota de Retención referente al expediente en 2da. Etapa de Adjudicación de la convocatoria a Licitación por Concurso de Ofertas para el ***"Mantenimiento Preventivo-Correctivo de Ascensores (SBE)". ID N°411.639/2022. – Proceso Adjudicado.***

- Aspectos Observados:

1. **Solicitamos a la convocante remitir el CDP y cargar el monto del periodo.**

   Respuesta: En atención al punto observado, se remite el documento solicitado y el formulario de adecuación de líneas presupuestarias; y se procede a la carga de la línea presupuestaria al presente ejercicio fiscal.

Nos despedimos de usted muy atentamente.

JAZMIN DUARTE
FUNCIONARIA RESPONSABLE
SECCIÓN PROGRAMACIÓN

JOSE VICTOR MEDINA
ENCARGADO
SECCIÓN PROGRAMACIÓN.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BNF
División Programación, Ejecución y Control
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

JAVIER RODRIGO ESTECHE
JEFE
DIVISIÓN PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL.

CAROLINA AUADA DE GARDEL
GERENTE
GERENCIA DPTAL. OPERATIVA DE CONTRATACIONES

JDD

Anexo Decreto 6.581/22

FORMULARIO DE ADECUACION DE LINEAS PRESUPUESTARIAS DE CODIGO DE CONTRATACION

La Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones - División Programación, Ejecución y Control del Banco Nacional de Fomento declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la adecuación de las lineas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas

I - Datos del Proveedor/Constratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
80004682-0	HOLLER INGENIERIA S.R.L.	HOLLER INGENIERIA S.R.L.

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	411.639/2022	Código de Contratación:	NO DISPONIBLE.

Monto Total Contratado: 665.398.984

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:

Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Monto	200.000.000	232.699.492	232.699.492	0	0	0

III - Lineas Presupuestarias *(La entidad deberá consignar aquí como las lineas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)*

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	1	242	30	1	99	200.000.000

IV - Motivo de la Solicitud

MONTO EJECUTADO CON PRESUPUESTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2022; DE CONFORMIDAD AL CONTRATO BNF-P N°760/2022 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2022.

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

Carolina Aranda de Giardel
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Firma y Sello
Responsable de la C.D.C.B.N.F.
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Lic. Jazmín V. Duarte Delgado
Sección Programación
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

José Víctor Medina
Encargado Sección Programación
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Lic. Javier Rodrigo Estech
Jefe de División Programación, Ejecución y Control
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 6.581/2022

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

ANEXO B-02-04

CDP Nº 676/2022

Fecha Emisión: 25/08/2022
Descripción: Mantenimiento Preventivo-Correctivo de Ascensores (SBE)
Modalidad: Licitación por Concurso de Ofertas
Entidad: Banco Nacional de Fomento

Nº PAC: 411.639

AÑO: 2022

Línea Presupuestaria									1	2	3	4	5	6	7 = (5+6)	8 = 2 - (3+4+7)
CLASE	PRG.	PROY.	ACTIV.	U. Res	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Presupuesto Vigente 2022	Plan Financiero Vigente 2022	Compromisos	Modif. Presup.	Certificación Actual	Certificaciones Anteriores	Certificación (Actual + Anteriores)	Saldo del Plan Financiero Disponible
1	1	-	1	1	242	30	1	99	7.120.000.000	7.120.000.000	0	0	200.000.000	4.565.207.700	4.765.207.700	2.354.792.300
						TOTAL			7.120.000.000	7.120.000.000	0	0	200.000.000	4.565.207.700	4.765.207.700	2.354.792.300

WALTER DAVID FERREIRA ACHUCARRO
Jefe
División Programación Presupuestaria

DIANA LIZ RAMIREZ BARBOZA
Gerente
Gerencia Departamental de Planificación

CARLOS ANTONIO IRALA CUENCA
Encargado de Despacho
Gerencia de Área Planificación y Desarrollo Institucional

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Gerente de Área
Gerencia de Área de Auditoría Interna

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Nota DNC N° 17.080 /2022

Asunción, 12 de diciembre de 2022

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	411.639
Expediente	80004682-0
Etapa del Procedimiento	Contrato
Tipo de Procedimiento	Licitación por Concurso de Ofertas
Modalidad	Subasta a la Baja Electrónica
Nombre de la Licitación	Mantenimiento Preventivo-Correctivo de Ascensores (SBE)
Entidad	Banco Nacional de Fomento
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. Solicitamos a la convocante remitir el CDP y cargar el monto del periodo.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*
4. Las verificación que realiza la DNCP sobre los procedimientos de contratación es meramente formal, siendo los procedimientos pasibles de análisis mediante los procedimientos jurídicos previstos en la norma (protestas e investigaciones). *Consideración Normativa: Art 79'y 82 de la Ley 2051/03*

Verificador: abarua